

ACTA NÚMERO 03.

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE NAYARIT.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
MARTES 14 DE FEBRERO DE 2017
DOS MIL DIECISIETE.

QUÓRUM Magistrados José Luis Brahms Gómez, Irina Graciela Cervantes Bravo, Rubén Flores Portillo, Gabriel Gradilla Ortega y Edmundo Ramírez Rodríguez.

APERTURA En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del catorce de febrero del dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en paseo de la loma número 109 fraccionamiento Fray Junipero Serra, reunidos los magistrados **José Luis Brahms Gómez, Irina Graciela Cervantes Bravo, Rubén Flores Portillo, Gabriel Gradilla Ortega y Edmundo Ramírez Rodríguez**, proceden de conformidad con lo expresado en los artículos 135 apartado D), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 5, 6, 7 y 12, fracciones I y II de la Ley de Justicia Electoral del estado de Nayarit, a celebrar la tercera sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, misma que se sujeta al siguiente orden del día.

Primero.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de resolución presentados por el Magistrado **José Luis Brahms Gómez**, respecto de los recursos de apelación bajo expedientes **TEE-AP 01/2017 y TEE-AP 04/2017**.

Segundo.- Propuesta de designación del Actuario, Oficial de partes y Jefe de departamento de la Dirección de administración del Tribunal Estatal Electoral.

Mismo que fue aprobado por unanimidad, procediendo a su desahogo de la siguiente forma:

Primer Punto. Respecto de este punto, el Magistrado ponente **José Luis Brahms Gómez**, con apoyo del Secretario de acuerdos, relató el **recurso de apelación** bajo expediente **TEE-AP 01/2017**, promovido por el **Partido Encuentro Social**, representado por **Yockébed Dayanira Pérez Flores**, contra del acuerdo **IEEN-CLE-010/2017**, emitido por el Consejo Estatal Electoral, relativo al reglamento de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral, quien en sentencia sugirió confirmar el acto impugnado.

También, el Magistrado ponente **José Luis Brahms Gómez**, con apoyo del Secretario de acuerdos, relacionó el **recurso de apelación** bajo expediente **TEE-AP 04/2017**, promovido por el **Partido Revolucionario Institucional**, contra del acuerdo **IEE-CLE-018/2017**, de treinta y uno de enero del año en curso, dictado por el **Consejo Local del Instituto Estatal Electoral de Nayarit**, proponiendo en sentencia desechar de plano ese medio de impugnación.

Sentencias que una vez sometidas a votación, fueron aprobadas por unanimidad.

Segundo Punto.

En este apartado, el Magistrado Presidente después de comentar que se analizaron diversos perfiles idóneos para asumir los cargos de Actuario, Oficial de partes y Jefe de departamento de la Dirección de administración del Tribunal Estatal Electoral, propone al pleno designar como tal a **Jesús Manuel Avalos García, Marcial Ávila Quiñones y Alejandro Toledo Ortega**, respectivamente.

Sometida a votación las proposiciones y después de tomar en consideración las cualidades de cada una de las personas propuestas en el ámbito de cada uno de los puestos citados, es aprobada por unanimidad, por lo que se designa como Actuario, Oficial de partes y Jefe de departamento de la Dirección de administración del Tribunal Estatal Electoral a **Jesús Manuel Avalos García, Marcial Ávila Quiñones y Alejandro Toledo Ortega**, quienes son llamados por el Pleno para efectos de informarles su nombramiento y tomarles la protesta legal correspondiente.

Clausura de la sesión.

Concluido el tema de la agenda, siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día que se cita, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral declaró formalmente clausurada la citada sesión de cuyo contenido da fe el Secretario general de acuerdos y la cual suscriben los que en ella intervinieron.



Gabriel Gradilla Ortega.
Magistrado Presidente.



José Luis Brahm Gómez.
Magistrado.



Irina Graciela Cervantes Bravo.
Magistrada.



Rubén Flores Portillo.
Magistrado.



Edmundo Ramírez Rodríguez.
Magistrado.



Héctor Alberto Tejeda Rodríguez.
Secretario general de acuerdos.